

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. RICARDO CHAMORRO DELMO, D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS, DÑA. MAGDALENA NEVADO DEL CAMPO, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL y D. MANUEL MARISCAL ZABALA, en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (G. P. VOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A pesar del Real Decreto-ley 4/2022, de 15 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo al sector agrario por causa de la sequía¹, algunas organizaciones agrarias y de regantes consideran que no es suficiente y que no adopta las medidas necesarias para hacer frente a la sequía.

En este sentido, consideran que el Real Decreto-ley no contempla la revisión de los caudales ecológicos en períodos de sequía y la necesidad de efectuar un

¹ https://www.mapa.gob.es/es/prensa/ultimas-noticias/el-gobierno-aprueba-un-paquete-de-medidas-urgentes-de-apoyo-al-sector-agrario-frente-a-la-sequ%C3%ADa/tcm:30-614845





GRUPO PARLAMENTARIO

cálculo apropiado para su incorporación en los planes hidrológicos de las cuencas hidrográficas; la exención total del IBI rústico; la puesta en marcha efectiva y desarrollo de la doble potencia eléctrica; la aplicación de un IVA reducido del 10 % para el suministro de energía al campo; la aplicación de una tarifa de riego por debajo de los 0,30 euros del agua de las desaladoras de titularidad pública; o la agilización de la autorización para poder legalizar pozos de sequía y pequeñas balsas².

En relación con los datos mencionados, se formula la siguiente:

PREGUNTA

A la vista de estas alegaciones, ¿tiene previsto el Gobierno promover la modificación del Real Decreto-ley citado para incorporar la revisión de los caudales ecológicos en períodos de sequía?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 25 de marzo de 2022.

Dña. Macarena Olona Choclán.

V°. B°. Portavoz Adjunta G. P. VOX.

D. Ricardo Chamorro Delaro.

Diputado G. P. VOX

D. Rubén Darío Vega Arias.

Diputado G. P. VOX.

Dña. Magdalena Nevado del Campo.

Diputado G. P. VOX.

https://www.diariodesevilla.es/agr_andalucia/administracion/olvido-decreto-sequia_0_1666334266.html





GRUPO PARLAMENTARIO

D. Luis Gestoso de Miguel.

Diputado G. P. VOX.

D. Manuel Mariscal Zabala.

Diputado G. P. VOX.